

INSTRUCCION VIGESIMOCTAVA.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

INSTRUCCION SEGUNDA.

CONVENIENCIA DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA ; HEREJES QUE HAN ATACADO LA EFICACIA DE ESTE SACRAMENTO.

TEXTO. — *Quorum remisieritis peccata, remittuntur eis.* Les serán perdonados sus pecados á aquellos á quienes vosotros los hubieris perdonado...

(S. JUAN, CAP. XX, VERS. 23.)

EXORDIO. — Hermanos míos, en mi última instrucción os hablaba de la Penitencia como virtud..... Os dije que esta virtud es indispensable para obtener el perdón de nuestras faltas... Citando el ejemplo del santo rey David, os mostré que esta virtud, aún bajo la ley antigua, comprendía tres cosas : confesión de nuestras faltas, el pesar de haberlas cometido y la voluntad eficaz de repararlas, aceptando con sumisión las pruebas que Dios nos envía é imponiéndonos á nosotros mismos ciertas obras para satisfacer á la justicia de Dios.

Representaos estas tres cosas : la Confesión, el Arrepentimiento y la Satisfacción, santificadas por los méritos de Jesucristo, fecundizadas por su divina sangre, hechas más fáciles y eficaces por las numerosas gracias que Él nos mereció... Y entonces tendreis la virtud de la Penitencia elevada á la dignidad, á la nobleza de un sacramento... Bajo la ley antigua, el pesar tenía que ir hasta á la contrición perfecta para alcanzar su perdón al pecador... ; Pero esta gracia, Señor, es una gracia privilegiada y nadie está seguro de poseerla !.. Y el mismo David nos dice que, apesar de sus lágrimas y de sus austeridades, temblaba por temor de que no le fueran perdonados sus pecados

(1)... ; Vosotros, oh gran san Agustin, oh piadosa Margarita de Cortona, estabais más seguros, más tranquilos sobre vuestra suerte !..... Me lo explico : para justificar vuestra confianza, teniais el sacramento de la Penitencia... Un sacerdote, derramando sobre vosotros los tesoros de misericordia que este sacramento encierra, había dicho : « Id en paz, yo os absuelvo... » Y Jesucristo, desde lo alto del cielo, había ratificado la sentencia...

Sí, hermanos míos, sí es constantemente cierto que la virtud de la Penitencia es necesaria, es igualmente verdadero que el sacramento que lleva este mismo nombre, hace más fácil y eficaz esta virtud.

PROPOSICIÓN Y DIVISIÓN. — Esta mañana me propongo mostraros, *en primer lugar*, la conveniencia del sacramento de la Penitencia ; *en segundo lugar*, os hablaré de los herejes que han atacado este sacramento... ; Asunto admirable, que deberá llevarnos á dar gracias y bendecir á la divina misericordia !...

Primera parte. — Conveniencia de la Penitencia... Ante todo, hermanos míos, antes de exponeros esta conveniencia, quiero citaros una historia que refieren nuestros Libros sagrados (2)... Un monarca cruel y perseguidor, llamado Antíoco, marchaba con su ejército contra el pueblo judío, con la intención de destruir el templo de Jerusalem. De repente, Dios le hiere con una enfermedad terrible ; los gusanos le devoraban vivo ; sus carnes caían en tiras. Poniéndose sobre sí, reconoció la mano que le hería y pareció humillarse ante Dios ; pero su arrepentimiento, producido por los dolores y hasta tal vez por temor al infierno y á los juicios de Dios, no era más que una contrición imperfecta ; por esto nos afirma la sagrada Escritura que no obtuvo su perdón. Quizás, si el sacramento de la Penitencia hubiese existido, esa contrición imperfecta, hecha más eficaz, le habría obtenido la misericordia, y hoy no sería un réprobo... Encuentro, en efecto, entre los reyes de Francia, un ejemplo casi parecido... Luís XI, cuyo reinado había sido una série no interrumpida de perfidias y hasta de crueldades, viéndose próximo á morir, se arrepintió, como Antíoco, más bien por el temor de los juicios de Dios y por miedo del infierno, que por

(1) *Et peccatum meum contra me est semper.* Salmo L, vers. 5.

(2) Libro de los Macabeos, c. IX, v. 13 y sigu.

motivos de caridad perfecta... Sin embargo, gracias al sacramento de la Penitencia, hizo una muerte cristiana, y sus servidores pudieron rogar con confianza para la salvación de su alma (1)... ¿Comprendeis bien, ahora, la diferencia que existe entre la virtud de la Penitencia y el sacramento de la Penitencia?...

Pero hablemos de la conveniencia de este sacramento. Yo me pregunto si el mismo Dios, para aliar los derechos de la Justicia con la ternura de la Misericordia, podía encontrar un medio más seguro, más eficaz para tranquilizar nuestras almas... Podedis buscar otros vosotros: yo, por mi parte, no veo más que uno... Sí, no más que uno... Y este medio consiste en que se hubiese dignado bajar hasta cada uno de nosotros, cada vez que hubiéremos implorado su misericordia, y nos hubiese dicho con voz clara y distinta: — Tranquilízate, amigo mio, estan perdonados tus pecados. — ; Insensatos! ¿osaríamos ensoñar un medio semejante? ¿Osaríamos querer someter á tales exigencias la majestad de Dios?... ; Vaya!.. que únicamente los impíos podrían alimentar una idea semejante (2).

Hay más; no solamente este medio sería menos conforme, menos digno de Dios que el sacramento de la Penitencia; hasta añadiré que las más de las veces sería funesto, pues nos inspiraría orgullo... Los obreros que trabajan en las minas ó en las canteras, encuentran á veces pedazos de roca que ni las más poderosas herramientas podrían extraer... En tales casos se ven precisados á recurrir á la pólvora... Sí, pero hay pólvora de dos clases... La una, enérgica é indomable, obra con la rapidez del rayo, lo cual le ha valido el calificativo de *fulminante*; la otra, de un efecto tan seguro, pero no tan rápido... Si los obreros empleasen la primera, indudablemente quedarían destrozados; la segunda, por lo contrario, es mucho menos peligrosa y les deja tiempo para librarse del peligro... Apliquemos esta comparación... Si Dios se dignase comunicarse con nosotros y afirmarnos personalmente nuestro perdón, el orgullo, la presunción invadirían

(1) V. Rohrbacher, *Histoire de l'Eglise*, tom. XXII, pág. 173 y sign.

(2) No obstante, este deseo imbecil y absurdo lo expresan J. J. Rousseau, y el autor del *Système de la nature*.

nuestra alma; seguirían pesadas y numerosas recaídas... Esto se ha visto más de una vez... Citemos únicamente el ejemplo de Salomón... Dios se había dignado aparecérselo, le había colmado de riquezas, le había adornado con el don de la sabiduría... Enorgullecido sin duda por estos favores y por la aparición del Altísimo, Salomón llegó á ser un monarca voluptuoso é idólatra: y él, el hijo del santo rey David, murió dejando á la posteridad insegura sobre su suerte eterna...

¡Cuánto más compasiva se ha mostrado con nuestra delibidad la divina Providencia, que todo lo dispone con fuerza y con dulzura, al instituir el sacramento de la Penitencia!... Ahí teneis, nos dice, un medio seguro, infalible de obtener el perdón de las faltas que habeis cometido después del Bautismo: es el sacramento de la Penitencia recibido con las convenientes disposiciones... Mas, para conservarnos en la humildad y en un temor saludable, no nos dice: Tranquilizáos, están perdonados vuestros pecados... Al mismo tiempo que nos inspira una dulce confianza en la misericordia divina, la recepción de este sacramento deja cernerse sobre nuestras almas una especie de incertidumbre que nos excita á amar más y más á Dios, y á hacer, como la sagrada Escritura lo enseña, *dignos frutos de Penitencia*.

Cuando recorro la *Vida de los Santos*, encuentro á muchos de ellos que, en ciertas épocas de su vida, fueron grandes pecadores... Admiro á la vez la confianza con que se dirigen al Señor, y las mortificaciones que se imponen para aplacar su justicia... ; Éstos, éstos son los frutos del sacramento de la Penitencia!... San Jerónimo, después de haberse confesado, se retirará, joven aún, á los desiertos de Palestina; cantará las misericordias del Señor, al mismo tiempo que se entregará á la penitencia más austera; trabajará para su salvación con miedo y estremecimiento; pero, cuando llegará para él la última hora, sus miradas llenas de esperanza se fijarán en el cielo, y su moribunda voz cantará el cántico de la libertad (1)... Podría también citaros á santa María Egipcíaca, á santa Taís y á otras muchas que glorificaron á Dios con su penitencia, y que sólo debieron su salvación á esta es-

(1) V. las *Cartas y la Vida* de este ilustre doctor.

pecie de incertidumbre en que, apesar de sus buenas disposiciones, les había dejado la absolución que recibieran... Mas ¿para qué?... Lo que he dicho debe bastar para demostraros que el sacramento de la Penitencia fué sábiamente instituído por la divina misericordia, para borrar nuestros pecados é inducirnos á trabajar para nuestra santificación.

Segunda parte. — Después de haberos manifestado la conveniencia del sacramento de la Penitencia, quiero, hermanos míos, referiros su historia, es decir cuanto se han esforzado los herejes en negarlo ó en desnaturalizarlo... ¡ Ay ! es la historia de casi todos nuestros dogmas católicos... La impiedad y la herejía han pretendido sucesivamente corromperlos, los unos exagerándolos, los otros disminuyéndolos; pero la santa Iglesia católica, apostólica y romana estaba allí... Fuerte con la asistencia del Espíritu Santo, fuerte con las promesas de Jesucristo, su divino fundador, era como aquellos guerreros de que habla la Escritura, hábil de ambas manos, y daba á derecha y á izquierda golpes siempre victoriosos... Me complazco en representármela como una majestuosa Reina, sobreviviendo á todas las revoluciones : ella atraviesa los siglos conservando en sus benditas manos el depósito sagrado de la verdad, que Jesucristo le confió... Ninguna partecilla se escapará de este tesoro, y ella lo conservará intacto é inmaculado hasta el fin de los tiempos...

Estamos en la primera edad del cristianismo ; ved ahí á un hereje llamado Montan : este hereje enseña que el sacramento de la Penitencia no tiene la virtud de borrar todos los pecados, que ciertos crímenes no pueden ser perdonados por la absolución que se da á los penitentes... Este error es defendido por un brillante génio, llamado Tertuliano. ¡ Infeliz ! extraviado por el orgullo, blasfema de la divina misericordia y no quiere someterse... Montan y Tertuliano son condenados.. Los Novacianos, que enseñaban un error parecido, son igualmente privados de la comunión de la Iglesia, y es solemnemente proclamada la eficacia del sacramento de la Penitencia, remitiendo todos los pecados, hasta los más enormes, á los que lo reciben con buenas disposiciones... Los Soberanos Pontífices, doctores infalibles de la verdad, enseñan esta eficacia, esta virtud del sacramento en las cartas que dirigen á los preladados..

Reúnense éstos en concilio, y aceptan dócilmente las enseñanzas de los sucesores de san Pedro (1)...

Un día uno de estos herejes, Acezo, exponía su error ante el emperador Teodosio el Joven. — Nó, decía, el sacramento de la Penitencia no tiene la virtud que se le atribuye ; en vano es que los pecadores recurran á él, porque no puede borrar los pecados mortales de que son culpables (2). — Extremeciése el emperador al oír estas palabras, no pudo sufrir una doctrina que cerraba el cielo á los pecadores, y despidió á aquel miserable, diciéndole : — Id, Acezo, haced una escalera para vos y subid solo al cielo ; nosotros tenemos necesidad de la misericordia de Dios. — Ya veis, hermanos míos, que, en la Iglesia primitiva, se creía lo que enseñamos nosotros respecto al sacramento de la Penitencia, esto es que este sacramento, recibido con las convenientes disposiciones, borra todos los pecados cometidos después del Bautismo.

Mil quinientos años más tarde, hermanos míos muy amados, vinieron los protestantes... ¡ Ah ! el mismo Lutero y Calvino se habían confesado ! Ambos habían sido monacillos ; habían hecho, creo, una buena primera comunión... ¡ Desgraciados ! el orgullo les cegó... Abandonados de Dios y de la Santísima Virgen, rodaron, como Satanás, hasta el fondo del abismo... Entre los numerosos errores que enseñaron, ambos negaron la eficacia y la necesidad del sacramento de la Penitencia... Esto se comprende fácilmente ; eran dos miserables, bastante parecidos á muchos impíos de nuestros días... Como tenían enormes pecados que confesar, decían lo que con frecuencia oímos repetir : que no era necesario confesar sus faltas para alcanzar el perdón de ellas.

Por esto, notadlo bien, carísimos hermanos míos, si alguna vez os encontráis con un protestante, la primera cosa que atacará será el sacramento de la Penitencia... Como que la confesión de nuestras faltas á todos nos cuesta, y como que, para alcanzar el perdón de ellas, es ne-

(1) Historia de la Iglesia, Obras de san Agustín *passim*.

(2) Chardon, *Hist. des Sacraments*.. Sócrates y Sozomeno : *Historia eclesiástica*. He leído algunas variantes sobre este relato... Podrán encontrarse en Mansi y en los que le han copiado.

cesariamente indispensable, según enseña la Iglesia santa, declararlas en el confesionario, Satanás, que inspira á los herejes y á los malos cristianos, les proporciona toda clase de razones para combatir este sacramento... ¡ Confesarme!... explicar á un cura las faltas que he cometido para que me dé la absolución, me imponga una penitencia y me aconseje que no los cometa jamás, jamás... ¡ Vaya! Yo me confieso con Dios; éste no me da penitencia, é yo estoy tranquilo... — Indudablemente más de una vez habreis oído á impíos ó ignorantes, que os han dicho: ¿ Veis? los protestantes no se confiesan jamás.. Hermanos míos, yo añadiría de buena gana: ¿ Veis? los salvajes, los paganos y los turcos tampoco se confiesan jamás... Seguid pues una de estas religiones, no creais en nada, entregáos á todos los caprichos, á todas las fantasías de vuestras pasiones... Más tarde, cuando estareis en el tribunal de Dios, ya vereis;.. entonces juzgaréis... O mejor, entonces sereis juzgados.

Dicen que una noche, noche hermosa, con un cielo lleno de brillantes estrellas, y en que la luna casi llena derramaba su suave luz sobre el vasto horizonte, Lutero, viejo ya y próximo á morir, estaba sentado, en una azotea, al lado de Catalina Bora, su mujer, desdichada religiosa á quien había seducido. — « Señor, le dijo esta última, ¿ cómo podremos alcanzar el perdón de nuestros pecados sin el sacramento de la Penitencia? » Lutero balbucó algunas palabras sobre la justificación por Cristo, y convino en que, en la religión católica, la confesión daba más paz, más tranquilidad, más sosiego al alma (1).

Carísimos hermanos, esta obstinación de los herejes en negar, ya la existencia, ya la eficacia del sacramento de la Penitencia, se comprende fácilmente... No hay perdón, efectivamente, para esos espíritus orgullosos que se niegan á confesar sus faltas y á reparar los escándalos que han dado... Hagamos una suposición... Figuráos que estoy sentado en ese confesionario.. yo ú otro sacerdote cualquiera, con tal que sea ministro de la santa Iglesia católica; porque todos tenemos igual poder. — Ved á un penitente que se aproxima... Es Lutero. — Me acuso, dice de haberme rebelado contra mi madre la Iglesia y de haber en errores contra su doctrina. — « Hermano, le dirá su confesor, es nece-

(1) *Vie de Luther*, por Audin, y las *Memorias del santo Reformador...*

sario que os sometais y os retracteis de estos errores; sin esto no hay perdón para vos. » — Padre, añade el penitente, me acuso de haber violado mis votos, de haber arrancado de su convento á una religiosa, de haberla seducido... — « Infeliz Lutero, le diría yo, reparad este escándalo, separáos de vuestra compañera y de hoy en adelante observad fielmente los votos que contrajisteis; sin esto no hay absolución, no hay perdón para vos. » El penitente abandona furioso el confesionario... ¡ Oh! Comprendo que en su rabia ataque la confesión y el sacramento de la Penitencia, y estoy seguro, hermanos míos, de que vosotros opináis como yo... Los ladrones se quejan de los gendarmes, de los guardias civiles, porque tienen motivos para tenerles miedo; los impíos, los libertinos, los herejes, con Lutero y Calvino á su cabeza, han negado el sacramento de la Penitencia... ¡ Estad seguros de que, para esto, tenían y tienen razones personales (1)!...

PERORACIÓN. — ¡ Cuán ignorantes é insensatos son, carísimos hermanos, los que, como los primeros herejes, quisieran poner límites á la misericordia divina disminuyendo la eficacia del sacramento de la Penitencia! Pero al propio tiempo, ¡ cuán dignos de vituperio y de lástima son esos infelices protestantes ó esos impíos que no creen en este precioso sacramento!... ¡ Desventurados! ¡ Cuál será pues vuestro consuelo en la hora de la muerte?... Melancton, el discípulo favorito de Lutero, llamado para asistir á su madre en sus últimos momentos, la exhortaba él mismo á que se confesase, á que recibiese los últimos sacramentos, diciéndola estas palabras, que más de una vez os he repetido: — « Madre mia, la doctrina protestante que yo enseño es más cómoda para vivir, pero la vieja religión católica es más segura y más tranquilizadora para morir... » Sí, sí, amados hermanos míos, confesarse bien, recibir dignamente el sacramento de la Penitencia, es consolador, es dulce, es tranquilizador en el momento de la muerte... ¡ Ojalá la misericordia del bondadoso Dios nos conceda á todos semejante favor!... Así sea...

(1) A este propósito se encuentra una anécdota bastante curiosa en la *Vida de san Francisco de Sales*. Léase su entrevista con Beze.